

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Cohesión Territorial y Proyectos Europeos

2026/07829 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria de subvenciones a municipios para la redacción de proyectos europeos en los ámbitos de juventud y cultura. Identificador BDNS: 913385.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/913385>.

Beneficiarios. Podrán solicitar estas subvenciones los municipios de la provincia de Valencia de hasta 20.000 habitantes, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Objeto. La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la participación de los municipios de la provincia de Valencia en programas de fondos de la Unión Europea mediante la financiación de la redacción de proyectos europeos en materia de juventud o cultura, para su presentación a los programas Europa Creativa, CERV, Erasmus+, Interreg, New European Bauhaus y Urbact.

Bases reguladoras. Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de València, modificada por acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 28, de 11 de febrero de 2026.

Cuantía. El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 550.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 421.931.10.462.00 del presupuesto de gastos de la Diputación de València. La cuantía máxima de la subvención por entidad beneficiaria será:

- Municipios de hasta 5.000 habitantes: 10.000 euros (IVA incluido).
- Municipios de 5.001 a 20.000 habitantes: 7.500 euros (IVA incluido).

Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 2 de junio de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

